

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00281 Estado:  Cancelado Fechas Inscripción: 07/02/2018 Renovación: Cancelación: 08/06/2021 Límite de Venta: 08/12/2021

Nombre Comercial: SPASOR MAX

Titular

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U.
Avda. Baix Llobregat 3-5.
08970 SantJoanDespi
(Barcelona)



Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV
Scheldelaan 460
2040 Antwerpen
BÉLGICA



Composición

GLIFOSATO 72% [SG] P/P



Envases

bolsas de plástico de 1, 5 y 10 Kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 - 3 Kg/ha	1	3	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	Aplicable a carreteras, vías de ferrocarriles, redes de servicio, recintos industriales y aeropuertos.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	3 - 5 Kg/ha				
Canales de riego	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 - 3 Kg/ha	1	3	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	3 - 5 Kg/ha				
Cortafuegos	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 - 3 Kg/ha	1	3	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	3 - 5 Kg/ha				
Drenajes	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 - 3 Kg/ha	1	3	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	3 - 5 Kg/ha				
Terrenos encharcados	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 - 3 Kg/ha	1	3	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	3 - 5 Kg/ha				

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Canales de riego, Cortafuegos, Drenajes, Terrenos encharcados	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización mecánica o manual, dirigida al suelo a baja presión. Se recomienda el uso de boquillas de baja deriva para las pulverizaciones hidráulicas (100-400 l/ha). Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencia de malas hierbas, alterne la aplicación de este herbicida con la de herbicidas con diferentes modos de acción y adopte prácticas de gestión integrada de malas hierbas en áreas no cultivadas. Deben realizarse evaluaciones regulares con el fin de monitorizar a largo plazo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto. La dosis máxima anual de sustancia activa es de 3.6 kg sa/ha.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.


Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (protege contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla/carga y aplicación y, ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada. Medidas adicionales de mitigación:- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación del producto y/o caldo



SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.